

## 37. Educación para la paz y conformación de ciudadanía en una universidad pública en México.

---

### Andrade-Molina-Ponce.

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

luislara@uaeh.edu.mx

molinag@uaeh.edu.mx

cponce@uaeh.edu.mx

ORCID iD: <https://orcid.org/000-0002-3994-3271>.

### Resumen.

Tomando en cuenta la necesidad de avanzar en relación a los ODS, consideramos que, en la educación actual, tenemos el reto inmediato para las escuelas de todos los niveles educativos, y en la educación superior, el tema de conformación de ciudadanía en el marco de una educación para la paz. La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), ha incluido cambios en el currículum. La flexibilidad curricular impacta de forma directa en el quehacer de la integración de la temática de la ciudadanía y la educación por la paz, en el marco de la formación universitaria en valores.

**Palabras clave:** educación, ciudadanía, flexibilidad, currículum.

### Abstract.

#### Education for peace and citizenship, a space for training in a public university in Mexico.

Taking into account the need to advance in relation to the SDGs, we consider that, in current education, we have the immediate challenge for schools at all educational levels, and in higher education, the issue of shaping citizenship within the framework of an education for peace. The Autonomous University of the State of Hidalgo (UAEH), has included changes in the curriculum. Curricular flexibility has a direct impact on the work of integrating the theme of citizenship and education for peace, within the framework of university education in values.

**Keywords:** education, citizenship, flexibility, curriculum.

## Introducción.

El impacto de la globalización en la educación se convierte en un reto inmediato para las escuelas de todos los niveles educativos, y en la educación superior, el tema de conformación de ciudadanía en el marco de una educación para la paz, se ha vinculado a cambios en el currículum en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en México. La flexibilidad curricular impacta de forma directa en el quehacer de la integración de la temática de la ciudadanía y la educación por la paz, y en el marco de la formación universitaria en valores.

Es importante un currículum de educación para la paz al ver el ya convulso mundo en el que estamos viviendo. Si únicamente observamos la cantidad de notas periodísticas o reportajes en los medios masivos de comunicación mucho de ello tiene relación con violencia y vemos como se incrementa día con día, solo basta con ver el índice de paz global (IPG) desarrollado por el Instituto para la Economía y la Paz (2012) y el Global Peace Index (2013) donde reporta que México pasó de un lugar 79 en 2007 al 119 en 2011 y en 2013 ocupa el lugar 133 a nivel mundial, lo que significa que en ese lapso se perdieron alrededor de 30 posiciones y que sin duda ha ido aumentando la espiral de la violencia de manera vertiginosa.

Federico Mayor (2001:13) como presidente de la *Fundación Cultura de Paz* sostenía que: “El humanismo y, por ende, la educación en la cultura de paz, son fundamentales en esta era de la información. La cultura de paz solo será posible con el compromiso de la comunidad educativa en la transmisión a los niños de hoy – los adultos de mañana- de los valores en que se basa el progreso armónico de la humanidad: solidaridad, tolerancia, respeto mutuo, espíritu de diálogo y conciencia de la dignidad de cada ser humano”.

Creemos que un currículum de educación para la paz tiene mucho que ver en esto. Habría entonces una variedad de caminos según el mismo sentido del término del currículum. Es importante la flexibilidad y su conveniencia en la aplicación de la organización de los contenidos escolares, versus la rigidez de las estructuras académicas y administrativas del modelo tradicional educativo ya que la flexibilidad procura la autonomía o autorregulación y la libertad de actores.

Y la educación superior cumple con una de las grandes funciones que hoy, en los albores de siglo y de milenio, deben cumplir los centros de enseñanza superior y de investigación científica. En ese sentido la educación para la paz puede llegar a constituirse como un campo específico en la enseñanza por lo que forma parte del desafío educativo propio de una «aldea global» asimétrica, cuyas disparidades en lugar de reducirse se están ampliando (Mayor, 2003:18).

El sentido del término de la flexibilidad va en relación a presentarlo como un objetivo de formación, no tanto como una opción para escoger una ruta de estudios o maestros, puesto que va más allá de eso, ya que responde a educar no únicamente para una profesión sino para toda la vida.

La globalización como proceso que trasciende nos permite crear las condiciones de repensar la educación y las consecuencias sobre la funcionalidad de las escuelas. ¿Qué tipo de estudiantes pretendemos formar? ¿Con que contenidos? ¿Cuál compromiso social? ¿Qué tipo de actitudes pretendemos enseñar? ¿Cuáles habilidades y competencias?

El presente artículo, es parte de una investigación más amplia que se encuentra en proceso y se muestran un avance de ella.

## **Educación para la paz y conformación de ciudadanía: su incorporación en el currículum universitario.**

Martínez (2016), señala que con la llegada de la democracia representativa moderna se inició una pérdida de ilusiones y una ausencia de comprensión de la situación que impide comprender el presente y pensar el futuro. Es una pérdida de sentido que de alguna manera define una paradoja y contradicción propia de la modernidad política y la falta de claridad en el diseño de proyectos de sociedad. Al parecer hay una imposibilidad de encontrar el sentido de las instituciones y la significación profunda de los discursos políticos. Es hasta cierto punto una dificultad para crear lo nuevo, sin repetir lo antiguo, a través de la búsqueda de una dosis equilibrada de tradición y de innovación.

Necesitamos que el ámbito educativo pueda contribuir a que se recupere la importancia de la deliberación y el diálogo razonado, de resolución de problemas a través de reglas de convivencia de todos para todos. Pues se vive en un contexto (neoliberal) donde se ha amputado a la democracia, dado que se reproducen las oligarquías, las élites dominantes y se debilita la práctica ciudadana.

La discusión de los problemas sociales ha dejado de ser parte de la discusión ciudadana, por la forma en que la denominada burocracia mantiene la forma vertical de las decisiones de gestión y administración de los bienes públicos, los intereses generales de bien común, han sido desplazados por el interés privado. ¿Cómo recuperar esa noción de ciudadanía, de esta sumisión y dominación de las élites alejadas de la democracia representativa?

El concepto de República emanado de la Ilustración y de la Revolución Francesa ha permanecido en tanto mantiene la idea de garantizar el bien común, el dialogo entre personas libres y razonables y la

necesidad de que los ciudadanos posean su virtud cívica (actuar bien), y una actuación bajo una noción de responsabilidad y convivencia donde el abuso no tenga lugar y la gente participe de todos los asuntos públicos, para ello se requiere una actitud razonable.

Martínez (2016) señala que, la virtud ayudará al hombre a distinguir lo justo, lo inútil, lo vergonzoso y lo deshonesto. Contribuye en el ciudadano, a fijar límites y moderación, eliminar los abusos y defender el bien. Son valores y conductas para y por el interés general.

Por eso sostenemos que hay que educar para la conformación de ciudadanía, para la elección libre y responsable, promover el aprendizaje para que los estudiantes puedan tomar decisiones con responsabilidad en situaciones concretas.

En un planteamiento de educación para la paz, se deben enseñar y aprender soluciones a los conflictos, a la guerra, a la violencia, al terrorismo, a la explotación de género, a combatir el daño ambiental y oponerse a todo lo que sea contrario a la vida y a la dignidad humana. Hay que buscar una transición de una cultura de violencia, guerra y fuerza a una cultura de paz. Federico Mayor (2003).

En un estudio reciente (Lugo y Gutiérrez, 2013) señalan que la educación para la paz se está integrando en el currículum de la educación superior como un eje transversal (currículum transversal) sobre todo en las universidades públicas mexicanas. Este es un esfuerzo que ha implicado plantear la flexibilidad como elemento que incide en las nuevas propuestas y modelos educativos.

La transversalidad no significa ni implica desarrollar el temario de lo que podría ser una disciplina, sino que se trata de educar en unos principios éticos y valores en forma global en todo el proceso de enseñanza y por lo tanto implicando a todo el currículum del alumno (Palos, 1998).

La educación es el espacio donde se construyen las relaciones entre el hombre y su contexto social, le da sentido al mundo y configura su cultura. A las escuelas en el mundo actual globalizado (o en proceso de), se les presenta el dilema de ser llevadas por la inercia de la adaptación acrítica o la transformación crítica, creando en ocasiones currículum sin saber que tanto responden a problemas sociales reales o a intereses de grupos sociales particulares vinculados a la producción económica o al control político-ideológico. (Paredes y Ávila, 2008).

Torres, (1996) señala que la transversalidad permite la integración al currículum de problemáticas sociales, políticas y laborales fortaleciendo el desarrollo personal del alumno. La transversalidad contribuye a reflexión y pensamiento crítico teniendo al humanismo, a la cultura ecológica y los principios y valores como base de la enseñanza.

Como ya se ha mencionado, las instituciones de educación superior en nuestros días, en especial las universidades, se encuentran inmersas en dinámicas cambiantes y complejas. Este dinamismo implica cambios continuos a diferentes niveles y está enmarcado a nivel mundial por los procesos de globalización económica, que repercute en cambios y reordenamientos políticos y sociales. Construir la paz es finalidad última de la Educación. (Truvilla, 2007).

### **Desarrollo Humano y Educación para la Paz.**

El desarrollo de las tecnologías de la información ha traído un beneficio social y humano intrínseco. Para que esto pueda ser posible este desarrollo debe desplegar un potenciamiento de la propia capacidad del hombre en términos de mejor desarrollo humano.

La educación cumple un papel esencial en este proceso de desarrollo humano, a través del conocimiento que orienta la

vida productiva y la convivencia social, es decir el vínculo entre la educación y el desarrollo humano nos da la sustentabilidad de la existencia humana. ¿Cómo puede lograr el hombre llegar a esta meta? Por una articulación eficiente entre la sociedad, el Estado y sus instituciones a través de lo que hoy se denomina políticas públicas. Esto significa que la política pública lleve a la vinculación entre los procesos educativos y las necesidades y exigencias del desarrollo humano.

La clave no es si el mero crecimiento económico y el avance tecnológico o la política pública sean indicadores de desarrollo humano, sino el impacto que estas pueden llegar a tener y su vinculación con el desarrollo humano. (Abrego, 2010).

El desarrollo de las tecnologías de la información en la sociedad ha impactado en los sistemas educativos ya que dichas tecnologías articulan procesos socioeducativos a distancia.

El campo curricular se constituye por relaciones e influencias del acontecer social se adapta, transforma e influye a su vez sobre el contexto de donde surge, reforzando o modificando la realidad.

La flexibilidad educativa en general y la curricular en particular aparecen como alternativa innovadora en el campo de la competencia educativa o como consecuencia del proceso de globalización y su influencia en la educación superior. (Díaz 2002).

La flexibilidad implica diversas dimensiones que trascienden también lo educativo, en ese sentido, posee también una perspectiva política, administrativa, académica, curricular y pedagógica.

Una de las tendencias de la flexibilidad educativa ha estado vinculada a la educación abierta y distancia con el uso de Internet para acceder a modalidades educativas con posibilidades de certificación, extendiendo opciones educativas con uso de televisión por satélite o cursos en línea que ofrecen un modelo de aprendizaje organizado en función de la tecno-

logía. Y en este marco de cosas, por ejemplo, podemos establecer relaciones entre educación y desarrollo humano.

En este contexto, la actual universidad se enfrenta al reto no sólo de cumplir con las clásicas funciones asignadas a ella: docencia, investigación y extensión; y cumplirlas con determinadas cualidades, de acuerdo con las nuevas exigencias del contexto, sino que también asume otras funciones tales como ser contenedor de presiones sociales (mediante la canalización, regulación y admisión de alumnos), como formadora de personas que quieran vivir en un mundo sin violencia, y con paz. (Bedmar y Montero, 2012).

### **Interrogantes sobre educación para la paz.**

Las instituciones educativas se enfrentan a un contexto dinámico y diverso que exige conocimientos que permitan comprender este mundo cambiante, ante lo cual nos surgen estas interrogantes:

- ¿En un mundo desigual (asimétrico) como puede la globalización promover la educación para la paz?
- ¿Cómo puede la educación para la paz ser la palanca de ese desarrollo en la educación superior con las deficiencias estructurales que se dice que tiene?
- ¿Es posible que en el contexto actual la globalización se presente como única racionalidad que rige el campo curricular? Entonces cabría preguntarse, ¿Cuál es la finalidad de una educación para la paz?
- ¿Cuáles son las políticas que la rigen?
- ¿Cuáles son las esperanzas que le tenemos?
- ¿Adaptación mecánica a los cambios mundiales?

- ¿Movilidad social? ¿Emancipación? ¿Control y dominación? ¿Calidad? ¿Educación del ciudadano?
- Por último, ¿Cuál es el papel que juega la denominada flexibilidad curricular en los procesos de cambio que promueve la globalización en una educación para la paz y en el desarrollo humano?

Desde la perspectiva teórica de Díaz (2002), la flexibilidad puede considerarse una tendencia asociada a las realidades sociales, económicas, culturales y educativas contemporáneas. La dinámica cambiante de estas realidades y de sus relaciones nos pone frente a una diversidad de procesos cada vez más globales o universales caracterizados por la flexibilidad, la inestabilidad, lo emergente y el cambio permanente. Entre dicho proceso se encuentran los siguientes:

- La fuerza de los cambios económicos de finales del siglo XX con la aparición de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, que dio lugar a las formas más avanzadas e integradas de división del trabajo y de organización y flujo de los mercados nacionales y transnacionales compatibles con manifestaciones económicas simples y subdesarrolladas.
- La globalización de la cultura y como hemos visto hasta de la vida cotidiana, que ha permitido trascender de manera virtual el espacio geográfico y vivenciar sin límites todas las formas posibles de cultura.
- Como consecuencia de la globalización, el debilitamiento de las fronteras políticas y económicas de los países y de la unidad de valores nacionales en favor de la diversidad demográfica y cultural.
- Las crecientes manifestaciones de una educación abierta a todos los públicos, con sus más variadas y flexibles ofertas

formativas, tipos de instituciones y la multiplicidad de discursos y prácticas pedagógicas que las fundamentan y regulan.

- Los cambios en la educación que han generado los procesos de formación técnica, tecnológica y científica para producir un profesional competente para resolver los más diversos problemas y demandas de la sociedad.
- El desarrollo de la ciencia y la tecnología que han debilitado la antigua identidad de las disciplinas y generado una constelación de nuevos campos de discusión, con nuevos objetos y métodos de producción del conocimiento en el ámbito de las ciencias.
- Los cambios en el mercado laboral (flexibilidad laboral) con la consecuente variación en las oportunidades de empleo, las formas de contratación y la demanda por competencias laborales genéricas y específicas de diferentes niveles. (Díaz, 2002).
- la flexibilidad tiene como función legitimar un enfoque particular de desestructuración y reestructuración (recomposición hacia la apertura) de las relaciones sociales en el contexto de una sociedad en permanente cambio. Por otro lado, significa un cambio fundamental en la manera como la cultura se transmite, lo cual implica una transformación, tanto de los contextos culturales de interacción, como de la forma de sus contenidos. En uno u otro sentido, la flexibilidad se opone a la rigidez al procurar y privilegiar la autonomía o autorregulación y la libertad de acción a los actores en un determinado campo (institucional, cultural, social o económico) y al transformar las normas o controles y las prácticas que regulan (los límites de) unas determinadas formas de relación en diferentes contextos. (Díaz, 2002). En ese sentido, siguiendo a este autor (Díaz, 2002), la flexibilidad se relaciona

con una serie de factores diversos, algunos de estos los hemos analizado en el primer capítulo. Entre los que se pueden considerar, de manera general, los siguientes:

- *Factores económicos*: La flexibilidad parece estar ligada a las formas más avanzadas de división del trabajo y puede considerarse como el producto de los cambios producidos en el aparato productivo.
- *Factores científicos*: cambios en la concepción del conocimiento: Se van diluyendo las fronteras disciplinares por espacios interdisciplinarios y se afectan los procesos de producción del conocimiento, confinados tradicionalmente a las normas convencionales y rígidas del método científico y limitados por los intereses, contexto y códigos de práctica, propios de una comunidad disciplinaria específica, y se genera un nuevo modo de producción del conocimiento, que presupone amplios contextos, intereses plurales, mezcla de códigos y desestructuración de los límites disciplinarios o, en otros términos, nuevos principios regulatorios.
- *Factores tecnológicos*: Los vertiginosos cambios de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación han modificado la naturaleza del saber y las formas de su selección, organización, transmisión y aprendizaje, en la medida en que han eliminado las barreras espaciales y temporales, creando nuevas oportunidades y competencias para aprender en una forma autónoma y flexible.
- *Factores sociales y políticos*: En el orden social la flexibilidad educativa presupone y permite la ampliación de la cobertura, la diversificación y, de esta manera, una mejor respuesta democrática a la demanda social. Desde el punto de vista político, la flexibilidad tiene relación con la transformación de



las formas de poder estatal. En el orden político implica el impulso a políticas de descentralización educativa, de desconcentración de la oferta y mayor autonomía de las instancias de decisión institucional, correlativas de nuevas formas de gobierno en las instituciones. Esto significa, en consecuencia, que la flexibilidad es asimismo democratización de los espacios educativos, de las oportunidades, del conocimiento, de los recursos y de los aprendizajes a diversos grupos sociales.

- *Factores culturales:* La oferta cultural, amplia y variada para diversos públicos, ligada a la transformación de los medios de comunicación y al incremento de sus tecnologías, significó mayor flexibilidad en los procesos de consumo educativo y cultural. (Díaz 2002).
- El enfoque de la formación flexible tiene una serie de características que son fundamentales, tanto para la organización de las instituciones de educación superior como para los participantes y usuarios de ésta. Entre otras características pueden considerarse las siguientes:
- Que los estudiantes tomen decisiones sobre el tiempo y el lugar de sus aprendizajes. En este sentido, la formación puede trascender los espacios del aula institucional.
- Apoyos a los estudiantes por medio de tutorías y de los diferentes medios posibles que favorezcan todas las posibilidades del aprendizaje autónomo.
- Que los estudiantes puedan negociar los propósitos y contenidos de formación. Esto constituye un avance con respecto a las formas clásicas e institucionales de aprendizaje, pues le permite al estudiante involucrarse de una manera activa en su formación y actualización permanentes.
- Mayor posibilidad de los estudiantes y profesores de acceder a diferentes rutas de formación, de incrementar su

movilidad dentro del sistema de formación, de conformidad con sus intereses y expectativas.

- Posibilidad de acceso de los estudiantes a diferentes opciones estratégicas que ofrezca la institución para el logro de los propósitos de formación.
- Posibilidad de que los estudiantes ajusten el tiempo de sus aprendizajes de acuerdo con su ritmo y con sus necesidades.

Una importante consecuencia de la formación flexible es la posibilidad de ampliar la cobertura de programas, medios de aprendizaje y servicios de apoyo para un mayor sector de la población que demanda equidad en el servicio educativo.

En síntesis, la formación flexible sugiere la idea de apertura, equidad y de creación de mayores oportunidades de formación para aquellos individuos y grupos que, en virtud de sus condiciones de existencia, no pueden acceder al sistema de formación regular o convencional ni, dentro de éste, a niveles superiores de formación. (Díaz, 2002).

Es importante considerar que a partir de las fuertes repercusiones que los cambios producidos en las últimas décadas en todas las esferas de la vida social y en particular en la educación superior, -y dentro del marco de la política educativa para ese sector- éstas instituciones debieran, por lo menos, no negarse la posibilidad de reflexionar sobre la formación profesional a la luz de los principios y fundamentos de la formación flexible.

### Referencias bibliográficas

- Díaz Villa, Mario. (2002). **Flexibilidad y Educación Superior en Colombia.** Instituto Colombiano para el Fomento y Desarrollo de la Educación Superior, Colombia, 217 pp. Bogotá. Ed. 2002. Disponible en:  
[http://www.icfes.gov.co/es/fomento/gcfom/pub/p\\_publica.htm](http://www.icfes.gov.co/es/fomento/gcfom/pub/p_publica.htm)

- Instituto para la Economía y la Paz. (2012) Índice de Paz Global. Sídney. Disponibles en:  
<http://economicsandpeace.org/publications>
- Martínez Sánchez, Jorge. (2016): "Hacia una pedagogía de las decisiones responsables. Pp. 42 a 49. En: García y Barba (2016), Coordinadores. Construcción de la educación ciudadana. Miradas contemporáneas y retos futuros. Universidad de Aguascalientes. Ags. México. págs.
- Torres, Jurjo. (1996). Globalización e interdisciplinariedad: el currículum integrado. Morata: Madrid.
- Torres, Jurjo (2012). *La justicia curricular. El caballo de Troya de la cultura escolar*. Madrid: Morata.
- Abrego Franco, M. (2010). La situación de la educación para la paz en México en la actualidad. *Espacios Públicos*, 13(27), 149-164. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Bedmar Moreno, M. & Montero García, I. (enero-abril de 2012). Educar en los valores de La paz. *Espacios Públicos*, 15(33), 109-127. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Global Peace Index 2013. Measuring the state of global peace. Institut for economics & peace. Sedes en Sydney y en Nueva York. Página Web: [www.economicsandpeace.org](http://www.economicsandpeace.org)
- Lugo Villaseñor Elisa y Gutiérrez Díaz, Adriana. (2013). Educación para la Paz: Eje Transversal en el Currículum Universitario. Revista: Debates en Evaluación y Currículum. Universidad Autónoma de Tlaxcala. México.
- Mayor Zaragoza, Federico. (2001). Educación y Humanidades: Educación para la integridad humana, en Revista Española de Educación Comparada 7 (2001), 13-21. Presidente de la Fundación Cultura de Paz.
- Mayor Zaragoza, Federico. (2003). Educación para la Paz. *Educación XXI: Revista de la Facultad de Educación* (6), 17-24.
- Palos Rodríguez, José. (1998). *Educar para el futuro: temas transversales del currículum*. Bilbao: Desclée De Brouwer.
- Paredes, Itala & Ávila, Minerva. (2008). La transversalidad curricular como eje conductor para la paz. Revista: *Laurus*, 14, 281-301. En línea: <http://www.redalyc.org/pdf/761/76111892015.pdf>  
 Consultado el: 20 de febrero de 2013.
- Truvilla Rayo, José (2007). Cultura de Paz, Derechos Humanos y Educación para la ciudadanía democrática. Disponible en: [https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/04\\_Docentes\\_UdeO\\_ubicar\\_el\\_de\\_alumnos/Contenidos/Biblioteca/Educacion\\_DH/1.Cultura\\_Paz\\_DH\\_Educacion\\_Jose\\_Tuvilla.pdf](https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/04_Docentes_UdeO_ubicar_el_de_alumnos/Contenidos/Biblioteca/Educacion_DH/1.Cultura_Paz_DH_Educacion_Jose_Tuvilla.pdf)